

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 26 DE JULIO DE 2024.

En el municipio de Riaza a las veinte y treinta horas del día 26 de julio de 2024, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Benjamín Cerezo Hernández asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES

D. Miguel Fernández Ortiz

D. Antonio Serrano Sánchez

D. Gregorio Arranz Martín

D. Francisco José Vicente Asenjo

D^a. María Rosa de Diego García

D. Pablo Antonio Martín Rodríguez

D^a Leticia Martín Vicente

D^a. Hontanares Ramos Vicente

CONCEJALES AUSENTES

D. Jorge Martín Alonso

D. José María Gonzalo González

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Angel Vázquez García

Cerciorado el Sr. Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, y con excusa de los Sres. Concejales ausentes, declara abierta la misma, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesión Plenaria del día 7 de junio de 2024.
- 2.-** Aprobación Cuenta General Ejercicio 2023.

- 3.- Cesión Uso Teleclub de Becerril.
- 4.- Instalación Punto Actualización Documentos Policía Nacional.
- 5.- Apoyo Plataforma por un Transporte Digno.
- 6.- Mociones de Urgencia.
- 7.- Dación Decretos de Alcaldía.
- 8.- Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024.

El Sr. Teniente Alcalde pregunta si hay alguna observación a el acta de la sesión plenaria celebrada el día 7 de junio de 2024.

No formulándose observaciones y sometida a votación se aprueba el acta de la sesión plenaria celebrada el día 7 de junio de 2024 con los votos favorables de los Sres. Concejales presentes de la Corporación, salvo la abstención del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández y los Sres. Concejales, D. Gregorio Arranz Martín y D. José María Gonzalo González, ausentes en la citada sesión.

2. APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento de Riaza y sus documentos anexos, correspondiente al ejercicio económico de 2023, compuesta por la Cuenta General de la propia Entidad y las cuentas anuales abreviadas al 30 de junio de 2023 de la Sociedad Mercantil íntegramente participada por éste Ayuntamiento, como es la Estación de Esquí de LA PINILLA, S.A., confeccionadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que han de ser rendidas por el Sr. Alcalde, según determina el artículo 212.1 de la citada Ley,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2024.

Visto que en el trámite de exposición al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 80 de fecha 3 de julio de 2024, no se han producido reclamaciones.

Se somete a consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023 de la Entidad Local, compuesta por la cuenta general de la propia entidad y las cuentas anuales abreviadas de la sociedad La Pinilla, S.A., de capital íntegramente municipal, según consta en el expediente.

SEGUNDO.- Que la Cuenta General sea remitida al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, a los efectos previstos en los artículos 212.5 de R. D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás concordantes.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros de la Corporación presentes (nueve del total de once que la integran).

3. CESIÓN USO TELECLUB DE BECERRIL

Vista la existencia de bien patrimonial de titularidad municipal en la localidad de Becerril, Teleclub, nº de orden inventario de bienes municipal 1-1-0040 , Plaza Mayor, nº 22, nº referencia catastral 9611505VL5791S0001FE .

Visto el interés de la Asociación de Vecinos de la localidad Asociación Hogar de Becerril, CIF G40106718, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones nº 0000501, en obtener cesión gratuita de dicho inmueble, con destino a sus fines propios de desarrollo cultural y social de Becerril.

Visto el carácter de asociación sin ánimo de lucro de la misma y que sus fines redundan de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes de la localidad de Becerril y la posibilidad de adjudicación directa de dicha cesión de acuerdo con la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Ceder gratuitamente y por plazo de 5 años el uso del bien, de carácter patrimonial, Teleclub de Becerril a favor de Asociación Hogar de Becerril entidad privada sin ánimo de lucro, con objeto de desarrollo cultural y social de los vecinos de Becerril.*

Dicha cesión será prorrogable, por periodos de 5 años, salvo voluntad en contra de alguna de las partes, que se deberá poner de manifiesto con un preaviso mínimo de un mes antes del vencimiento correspondiente. En todo caso, el tiempo de cesión no podrá ser superior a 20 años, incluido periodo inicial y sucesivas prórrogas.

SEGUNDO. *La cesión gratuita y temporal del uso del bien se somete a las siguientes condiciones:*

-Las instalaciones cuentan con servicio de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica y se entrega edificio de nueva planta por lo que está en buen estado el interior y exterior.

-Deberá respetarse el espacio destinado a Consultorio Médico, que no es objeto de cesión

-Las instalaciones serán destinadas exclusivamente a la realización de los fines y actividades propios de la entidad cesionaria, sin que sea posible su utilización como Vivienda de cualquiera de sus estancias.

-La Asociación permitirá el uso por cualquier persona del bien cedido, aunque no forme parte de dicha Asociación Hogar de Becerril.

-El Ayuntamiento no se hace responsable de las actividades a realizar en las instalaciones cedidas, ni de los daños materiales o personales que pudieran producirse dentro de las mismas.

-Corresponde al cesionario mantener el buen estado de las instalaciones, así como su limpieza e higiene y no causar molestias al vecindario ni perturbar la tranquilidad de la zona durante los horarios de utilización, adoptando las medidas oportunas establecidas en la normativa vigente.

-El cesionario deberá formalizar a su cargo un seguro de responsabilidad que cubra daños a edificio e instalaciones por importe mínimo de 130.000 euros.

-El cesionario no podrá realizar obras ni reformas sin autorización expresa del Ayuntamiento.

-Los gastos de suministro de energía eléctrica, calefacción, agua y demás derivados del uso corresponderán al cesionario

-El Ayuntamiento tendrá libertad para entrar en las instalaciones y dispondrá de las llaves de acceso a las mismas, siempre preavisando de la entrada.

-La subrogación de un tercero en los derechos y obligaciones del adjudicatario, o utilización por un tercero de las instalaciones, requerirá la autorización expresa del órgano competente para adjudicar el contrato

-La cesión de uso no implica en ningún caso la de la titularidad del bien.

-Si el Ayuntamiento tuviera urgente necesidad del bien puede reclamar la restitución antes del plazo fijado, sin indemnización al cesionario, con un preaviso mínimo de 20 días naturales.

-En caso de realizar actividad hostelera en las instalaciones que se ceden, directamente o mediante subarriendo, el cesionario deberá obtener las autorizaciones correspondientes de los Organismos competentes.

TERCERO. Serán causas de extinción de la cesión las siguientes:

— No destinar las instalaciones a los fines y actividades para los que fueron cedidas.

— El incumplimiento de la normativa de seguridad vigente.

— El incumplimiento de las condiciones generales establecidas en el punto segundo del presente Acuerdo.

CUARTO. Transcurrido el plazo de la cesión o extinguida ésta, los bienes revertirán al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios inicialmente existentes, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.

QUINTO . Formalizar la cesión en documento administrativo, en el que se incluirá anexo con inventario de las instalaciones, ficha del Inventario de Bienes Municipal y certificación catastral. La Formalización se suscribirá por el Sr. Alcalde y representante de la Asociación .

El Sr. Concejales Pablo Antonio Martín Rodríguez propone que el seguro de responsabilidad civil del edificio tenga por beneficiario al Ayuntamiento y con destino daños y en su caso, reconstrucción del edificio.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los Miembros de la Corporación presentes, con incorporación de beneficiario al Ayuntamiento en la condición séptima, que queda con la siguiente redacción:

-El cesionario deberá formalizar a su cargo un seguro de responsabilidad que cubra daños a edificio e instalaciones por importe mínimo de 130.000 euros, con beneficiario al Ayuntamiento.

4. PUNTO ACTUALIZACIÓN DOCUMENTOS POLICIA NACIONAL

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la solicitud efectuada al Ayuntamiento por la Policía Nacional, Jefatura Superior de Policía en Castilla y León, Comisaría Provincial de Segovia para instalación de un punto de actualización de documentos en la planta baja de la Casa Consistorial, espacio existente entre el ascensor y mampara de cristal, de manera gratuita para las partes.

Visto el interés público municipal en dicha instalación, que permitiría a los vecinos la obtención de claves y demás actuaciones telemáticas a realizar con su DNI en vigor.

Se propone al Pleno la aprobación de dicha instalación, habilitando a Alcaldía la formalización de Convenio que concrete las condiciones de dicha instalación.

La Sra. Concejales D^a Hontanares Ramos Vicente pregunta en caso de problemas de uso por los vecinos, quien asistiría a los ciudadanos, en concreto si sería personal municipal, contestando el Sr. Alcalde, que no sería competencia de los empleados municipales.

Sometida a votación, por unanimidad de los Miembros presentes de la Corporación se aprueba la propuesta.

5. APOYO PLATAFORMA POR UN TRANSPORTE DIGNO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la solicitud (R.E. nº 475 R. Elec. / 475) efectuada por D. Jesús Luis Clemente de Pablo, en representación de la plataforma vecinal "Por un Transporte Digno", exponiendo en relación con el servicio de autobuses que cubre la ruta desde Madrid a Riaza, problemas de retrasos, imposibilidad de comprar billete (salvo por internet), desinformación a los usuarios, siendo importante que el Ayuntamiento comine a la adjudicataria de la línea (AISA) el cumplimiento de sus obligaciones.

Se propone al Pleno, apoyar a la Plataforma por un Transporte Digno en su reivindicación de la mejora de gestión por parte de la adjudicataria de la línea de autobús de Madrid a Riaza.

El Sr. Alcalde comenta que es un problema de demanda de uso, que la Estación de Autobuses nunca ha vendido billetes de línea siendo el problema que ahora el autobús tampoco los da, pero hay que intentar que se mejore el servicio y se reciba por los órganos de gestión a los representantes de afectados y siendo buena idea que se habilite una línea de Riaza a Buitrago de Lozoya y de ahí continúe el servicio a Madrid.

El Sr. Concejil Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que es buena idea apoyar esta reivindicación de mejora del servicio, teniendo en cuenta las molestias que se ha tomado y la preocupación de la plataforma vecinal.

Sometida a votación, por unanimidad de los Miembros presentes de la Corporación se aprueba la propuesta.

6. MOCIONES DE URGENCIA

6.1 ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO MUP 90 AL AYUNTAMIENTO DE SEQUERA DE FRESNO.

El Sr. Teniente Alcalde, D. Miguel Fernández Ortiz, en representación del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Riaza , en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

Visto que el Ayuntamiento de RIAZA es titular del MUP 90, con 49,38 ha que por sí solo no puede constituir coto de caza, y vista la solicitud de adjudicación del Ayuntamiento de Sequera de Fresno de los derechos cinegéticos del MUP 90, para anexionarlo al coto de caza SG10581.

Visto el Pliego de Condiciones aprobado por el Servicio territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para las cinco temporadas 2024/25 , 2025/26, 2026/27, 2027/8 y 2028/29, finalizando el 31 de marzo de 2029, con tasación anual de 305,74 €/temporada.

Visto el art. 124 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y art. 22.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de RIAZA arrienda toda clase de caza del MUP 90, entendiéndose como derechos derivados de dicho arriendo todos los normales de la

caza y obligándose el arrendatario a practicarla con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Caza de Castilla y León.

SEGUNDA: El plazo de duración del presente contrato de arrendamiento será de cinco temporadas cinegéticas consecutivas, prorrogables por idénticos períodos tácitamente condicionado a que si alguna de las partes no estuviera de acuerdo con la prórroga deberá comunicarlo a la otra parte con un periodo mínimo de antelación de 4 meses a la finalización del contrato, siendo el inicio de la temporada el 1 de abril y la finalización el 31 de marzo .

TERCERA: El precio se estipula en la valoración efectuada por el Servicio Territorial de Medio ambiente de Segovia, tasación anual de 305,74 €/temporada.

El Sr. Alcalde comenta que al exceder de cuatro años la duración del contrato, se somete a acuerdo plenario.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación tratar la moción.

Sometida a votación se aprueba la moción por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

6.2 INSCRIPCION EN INVENTARIO DE BIENES NUEVO VIAL PUBLICO AVDA. DOCTOR GARCIA TAPIA, Nº 66 DE RIAZA.

El Sr. Teniente Alcalde, D. Miguel Fernández Ortiz, en representación del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Riaza , en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

Visto el Estudio de Detalle con determinaciones de Parcelación y Proyecto de Urbanización aprobados por el Ayuntamiento respectivamente por acuerdo plenario de fecha 31 de mayo de 2010 y Decreto de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2010, con resultado de tres parcelas edificables y nuevo vial de 747,78 m2 de cesión al Ayuntamiento en Avda. Doctor García Tapia , nº 66 de Riaza.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2016, que dá por valida la urbanización realizada, con devolución de aval y formalización de cesión de vial en misma fecha.

Vista la inscripción en Registro de la Prpiedad de las tres parcelas y vial resultante del Estudio de Detalle en Avda. Doctor García Tapia , nº 66 de Riaza citado, con subsanación de linderos.

Visto el artículo 36 del R.D. 1372/86 de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes municipales.

Se propone al Pleno, la inscripción de nuevo vial de 747,78 m2 de cesión al Ayuntamiento en Avda. Doctor García Tapia , nº 66 de Riaza, con las siguiente descripción:

Nombre de la finca: Calle A (Parcela D)(sin denominación oficial).

Naturaleza de inmueble: Inmueble urbano.

Situación: Vial de nueva apertura en cumplimiento de lo dispuesto en Parcelación Urbanística y Estudio de Detalle en Avda. Doctor García Tapia, nº 66 de Riaza, en el antiguo inmueble finca matriz de Referencia Catastral 9883609VL5698S0001JW, inscrito en el Registro de la Propiedad de Riaza, al tomo 940, libro 77, folio 142, finca nº 4144.

Actual inmueble tras parcelación inscrito en el Registro de la Propiedad de Riaza, al tomo 1008, libro 97, folio 182, finca nº 9012.

Linderos: Derecha: Avda. Doctor Garcia Tapia, nº 86 X, Izquierda: Avda. Doctor Garcia Tapia, nº 66 A, Fondo: Avda. Doctor Garcia Tapia, nº 66 B y Avda. Doctor Garcia Tapia, nº 66 C.

Superficie: 747,78 m2.

Características: Posee una forma longitudinal con final en fondo de saco cuadrado.

Naturaleza del dominio: Bien de dominio público y uso público.

Título de propiedad: Acta de cesión de vial de 23 de noviembre de 2016.

Inscripción registral: No consta inscripción.

Destino y acuerdo: Vía pública. Bien de dominio público y uso público.

Derechos reales constituidos a su favor: Ninguno.

Derechos reales que gravan la finca: Ninguno.

Derechos personales constituidos en relación con la finca: Ninguno.

Fecha de adquisición: 23 de noviembre de 2016.

Costo de adquisición: Cesión gratuita. Bien cedido por la empresa urbanizadora.

Valoración del bien: No consta.

Frutos y rentas que produce: Ninguno.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación tratar la moción.

Sometida a votación se aprueba la moción por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

7. DACIÓN DECRETOS DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de los decretos nº 258 a 346 de 2024 cuyo resumen es el siguiente, según listado Libro de Decretos Programa Gestiona:

DECRETO 2024-0346 [decreto adjudicacion fuegos 2024]

DECRETO 2024-0345 [DECRETO LICENCIA OBRA PALOMA VACAS PEREZ]

DECRETO 2024-0344 [03 DECRETO CONCESION toma conocimiento obra y aprov priv asteo soto pin]
DECRETO 2024-0343 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN]
DECRETO 2024-0342 [DECRETO OBRA MAYOR BELEN GARCIA-OBREGON ONIEVA]
DECRETO 2024-0341 [DECRETO LICENCIA OBRA DIEGO SUAREZ LICERAS]
DECRETO 2024-0340 [DECRETO LICENCIA OBRA CP. LAS DAMAS]
DECRETO 2024-0339 [DECRETO LICENCIA OBRA INES NUÑEZ CALVO]
DECRETO 2024-0338 [05 DECRETO EXPEDIENTE]
DECRETO 2024-0337 [DECRETO OBRA MAYOR CAMBIO TITULAR LICENCIA DE OBRA JOSE ANTONIO PEÑALTA]
DECRETO 2024-0336 [DECRETO USO PRESA]
DECRETO 2024-0335 [decreto de pago de junio de 2024]
DECRETO 2024-0334 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2024-0333 [decreto de pago de 8 de julio de 2024]
DECRETO 2024-0332 [DECRETO INCOACCIÓN BAJA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS]
DECRETO 2024-0331 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2024-0330 [decreto autorizacion barra bar plaza Huercasa 24]
DECRETO 2024-0329 [decreto autorizacion Bar Museo concierto huercasa 24]
DECRETO 2024-0328 [DECRETO LICENCIA OBRA JESUS ALBA REDONDO]
DECRETO 2024-0327 [DECRETO LICENCIA OBRA PEDRO DE FRIAS MARTIN]
DECRETO 2024-0325 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO FCO. JAVIER ALONSO GARCIA]
DECRETO 2024-0326 [DECRETO LICENCIA OBRA DAVID GIL SALGADO]
DECRETO 2024-0324 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO daniel martin vicente]
DECRETO 2024-0323 [DECRETO LICENCIA OBRA MANUEL ANTON VIDAL]
DECRETO 2024-0322 [decreto autorizacion huercasa 2024]
DECRETO 2024-0321 [decreto licitacion val bajo paim 24]
DECRETO 2024-0320 [decreto autorizacion barras bar Huercasa 24]
DECRETO 2024-0319 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR zanja 8 metros en el val alto 39]
DECRETO 2024-0318 [DECRETO LICENCIA OBRA INES RAMIREZ DUARTE]
DECRETO 2024-0317 [DECRETO BAJAS JUNIO DE 2024]
DECRETO 2024-0316 [DECRETO ALTAS PADRONALES JUNIO 2024]
DECRETO 2024-0315 [AAPP RAFAEL NAVARES AZUHARA 20240628 Y 20240701]
DECRETO 2024-0314 [PERMISO CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20240704]
DECRETO 2024-0312 [PERMISO JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20240626]
DECRETO 2024-0313 [AAPP VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20240704]
DECRETO 2024-0311 [AAPP ENRIQUE GARCIA BRAVO 20240704]
DECRETO 2024-0310 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA LUIS MOYANO]
DECRETO 2024-0309 [decreto de pago de 27 de junio de 2024]
DECRETO 2024-0308 [DECRETO LICENCIA OBRA MANUELA MARIA POPA]
DECRETO 2024-0307 [DECRETO ADJUDICACION hierbas mup 63 2024 a 2027]
DECRETO 2024-0306 [decreto aprobacion fCELG 24 calle Iglesia Villacorta y Calle Real MMA]
DECRETO 2024-0305 [VACACIONES MARIA ROCIO MENDEZ TRUJILLO (ANUALIDAD 2024)]
DECRETO 2024-0304 [VACACIONES ALMUDENA MARTIN PRIETO (ANUALIDAD 2024)]
DECRETO 2024-0303 [VACACIONES ANA BERZAL GARCIA (ANUALIDAD 2024)]
DECRETO 2024-0302 [VACACIONES SONIA CACERES DE LA MORENA 20240624 7 DIAS]
DECRETO 2024-0301 [DECRETO DE TOMA DE CONOCIMIENTO]
DECRETO 2024-0299 [PERMISO ELENA CABORNERO SANZ 20240621]

DECRETO 2024-0300 [DECRETO LICENCIA OBRA BENITO ARRIBAS SANZ]
 DECRETO 2024-0298 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION ANTONIA FERNANDEZ]
 DECRETO 2024-0297 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO BASICO RUIZ MATE SL]
 DECRETO 2024-0296 [VACACIONES ENRIQUE SERRANO CARRASCO 20240614 15 DIAS]
 DECRETO 2024-0295 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO ANTONIO GARCIA PEREZ]
 DECRETO 2024-0294 [VACACIONES LORENA SECUNDINO VELAZQUEZ 2024 30 DIAS]
 DECRETO 2024-0293 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20240624 Y 29 Y 30 DE JULIO]
 DECRETO 2024-0292 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIA HONTANARES GONZALEZ CASTELLANO]
 DECRETO 2024-0291 [VACACIONES MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 2024 17 DIAS HABILES]
 DECRETO 2024-0290 [AAPP CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20240620]
 DECRETO 2024-0289 [DECRETO LICENCIA OBRA JUAN MANUEL HERNANDO]
 DECRETO 2024-0288 [DECRETO CONCESION DE OBRAS RESIDENCIA DE ANCIANOS]
 DECRETO 2024-0287 [1. decreto convocatoria comision cuentas 2023 para 28 junio 24]
 DECRETO 2024-0286 [DECRETO LICENCIA OBRA SANTIAGO MONTEJO URIOSTE]
 DECRETO 2024-0285 [DECRETO LICENCIA OBRA santoyo sport]
 DECRETO 2024-0284 [DECRETO LICENCIA OBRA OLGA SANCHEZ]
 DECRETO 2024-0283 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
 DECRETO 2024-0282 [PERMISO LAURA HERRERO MATE 20240625]
 DECRETO 2024-0281 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO JORGE MARTIN ALONSO]
 DECRETO 2024-0280 [decreto adj fosas cementerio]
 DECRETO 2024-0279 [PERMISO ELENA CABORNERO SANZ 20240612]
 DECRETO 2024-0278 [PERMISO LAURA HERRERO MATE 20240617]
 DECRETO 2024-0277 [VACACIONES LAURA HERRERO MATE 20240819 15 DIAS]
 DECRETO 2024-0276 [PERMISO ELENA CABORNERO SANZ 20240617]
 DECRETO 2024-0275 [PERMISO MARIA ROCIO MENDEZ TRUJILLO 20240614]
 DECRETO 2024-0274 [DECRETO ADJUDICACIONES 2024 EXT tres]
 DECRETO 2024-0272 [DECRETO DEVOLUCIÓN DE GARANTIA EXP 202065]
 DECRETO 2024-0273 [DECRETO HIERBAS 63 REQUERIMIENTO FIANZA]
 DECRETO 2024-0270 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA MERCEDES MONTERO]
 DECRETO 2024-0271 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO SOLEDAD GONZALEZ]
 DECRETO 2024-0269 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO ANGEL GONZALO LOPEZ]
 DECRETO 2024-0268 [decreto de pago de 11 de junio de 2024]
 DECRETO 2024-0267 [DECRETO BASES tallerverano guarderia 2024]
 DECRETO 2024-0266 [VACACIONES MARIA ADELAIDA PEREZ CARMEN 2024 (30 DIAS)] ANULADO
 DECRETO 2024-0265 [VACACIONES MARIA BELEN DE LA HOZ MARTIN 2024 (30 DIAS)] ANULADO
 DECRETO 2024-0264 [VACACIONES JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20240610 (7 DIAS)]
 DECRETO 2024-0263 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO CARMEN GIL]
 DECRETO 2024-0262 [decreto de pago de mayo de 2024]
 DECRETO 2024-0261 [DECRETO DELEGACIÓN EN EL MATRIMONIO DE JUAN PABLO DEL POZO]
 DECRETO 2024-0260 [02 DECRETO BASES MONITORES CAMPAMENTOS DE VERANO 2024]
 DECRETO 2024-0259 [DECRETO LICENCIA OBRA BASILISA HERNANZ DE PABLO]
 DECRETO 2024-0258 [0.1 DECRETO CONVOCATORIA PLENO 7 junio 24]

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

-La Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente pregunta por el registro de entrada de Confederación Hidrográfica sobre requerido de actuaciones en la presa, contestando el Sr. Alcalde que se refiere a limpiezas exteriores, válvulas y maquinaria y ya se ha trasladado al Somacyl para que determine el coste, incluso planteando el vaciado de la presa para ver su estado.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que se veía venir el vaciado de la presa.

-La Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente pregunta por el procedimiento sancionador de la Confederación Hidrográfica, contestando el Sr. Alcalde que se refiere a un atasco en la tubería de aguas residuales del Polígono Industrial.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que se tenía que haber actuado antes, que nos habían avisado y estuvo la depuradora 26 días sin funcionar, contestando el Sr. Teniente Alcalde que se estuvo trabajando en el atasco durante mes y medio y no se pudo realizar en menos tiempo.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta cuando empezó la maquinaria a trabajar, contestando el Sr. Teniente Alcalde que hace mes y medio.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que la gente que estuvo ahí le dijeron que el Ayuntamiento actuó tarde, contestando el Sr. Teniente Alcalde que vinieron dos empresas y primero hubo que hacer obras.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez no dice que no se haya actuado, sino que se actuó tarde.

La Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente pregunta si por esa razón no se adecentó la zona antes, contestando el Sr. Alcalde que la zona es servidumbre de río, de Confederación Hidrográfica.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que en la zona hay fincas privadas y algunos pozos que no se ven a simple vista, contestando el Sr. Alcalde que la zona está salvaje con árboles que meten las raíces en la tubería.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta si se ha limpiado ya la zona, contestando el Sr. Teniente Alcalde que la empresa que tiene que venir tiene avería en el camión.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez opina que podría haber venido otra empresa más rápido.

-El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez realiza los siguientes ruegos o preguntas:

-Pregunta por los gastos de 16.000 euros de rider motera y 12.375 euros de concentración motera, contestando el Sr. Teniente Alcalde que se trata de la concentración motera que se realizó en Riaza, con subvención de Diputación por importe de 15.000 euros y en cuanto a los 12.375 euros se trata del gasto de la cena de los participantes, que previamente fueron ingresando al Ayuntamiento el correspondiente importe.

El Sr. Concejala pregunta por el gasto de 372 euros en Restaurante Veracruz, contestando el Sr. Teniente Alcalde que se trata también de gastos de la concentración motera con la misma explicación de ingreso.

-Comenta los recurrentes problemas de agua en El Muyo y pregunta por el motivo y como se van a arreglar, contestando el Sr. Alcalde que a las casas de la parte alta de la localidad llega agua, pero con poca presión al no llegar la onda de radio al depósito para que salten las válvulas, se ha mejorado la antena, pero con el viento sigue dando problemas y se va a alargar más la antena para que el movimiento de los pinos con el viento no bloqueen la señal.

El Sr. Concejál pregunta si no se puede estudiar otra fórmula, contestando el Sr. Alcalde que sería una zanja de tres kilómetros para meter cable.

El Sr. Concejál solicita que se arregle el problema.

-Pregunta comenta zonas oscuras de alumbrado público en El Muyo, rejillas de alcantarilla con arena que impide correr el agua de pluviales y calles en mal estado, contestando el Sr. Alcalde que recientemente se han pavimentado dos calles en el Muyo por importe de 40.000 euros y en cuanto a iluminación ya está avisado el servicio de mantenimiento.

El Sr. Concejál sugiere aprovechar la subvención del DUS 5000 y se arregle la iluminación de El Muyo.

-Comenta problema con las aceras de Aldeanueva del Monte, contestando el Sr. Alcalde que en la localidad no hay aceras.

El Sr. Concejál comenta que es lo que quieren los vecinos, que se pongan aceras, contestando el Sr. Alcalde que la Asociación de la localidad ha pedido que se arreglen las calles con grava, sin aceras.

El Sr. Concejál señala que las quejas de los vecinos es que les entra agua de pluviales en casa y por eso piden aceras.

-Comenta que en Aldeanueva del Monte no hay contenedor de envases ni de papel, contestando el Sr. Alcalde que ninguno de los Barrios del municipio, por censo, deben tener estos contenedores.

El Sr. Concejál opina que se podría hacer el esfuerzo, que es una petición lógica.

-Comenta el estado de la carretera a Becerril, que ya avisó en anterior Pleno y cada vez está peor y pregunta si se arreglará en agosto, contestando el Sr. Alcalde que según compromiso de la empresa, si.

El Sr. Concejál pregunta por la posibilidad de ejecutar aval para hacer dichas obras, contestando el Sr. Alcalde que la empresa está realizando todavía las obras.

-Pregunta por el recorrido de la etapa de la Vuelta Ciclista a Castilla y León en Riaza por casco urbano, que estaba previsto el paso por calle Cervantes y al final no pasaron los participantes, contestando el Sr. Alcalde que la Guardia Civil que abría carrera fue directa por calle Gran Vía hasta el Colegio.

El Sr. Concejál pregunta cuanta fue la aportación municipal al evento, contestando el Sr. Teniente Alcalde que 2.600 €.

El Sr. Concejál comenta que habría que pagarles menos.

-Pregunta por el problema con empleados del Ayuntamiento que se les ha enviado un burofax, contestando el Sr. Secretario de la Corporación que al personal de limpieza se realizó notificación con oficio explicativo de sus funciones.

-Pregunta sobre requerimientos limpieza hierbas en fincas, contestando el Sr. Secretario que se han enviado recordatorios de cumplimiento a los propietarios, pudiéndose realizar ordenes de ejecución con multas coercitivas a los incumplidores.

-Pregunta por los enganches ilegales de luz al alumbrado público, contestando el Sr. Alcalde que cuando se localizan se cortan.

El Sr. Concejel señala que debería sancionarse, sino todo el mundo se engancharía hasta que lo pillen, contestando el Sr. Alcalde que se mirará.

La Sra. Concejel D^a Hontanares Ramos Vicente propone que se repercuta el consumo al que lo gastó indebidamente.

-Comenta quejas por limpieza de calles en Riaza y pregunta si se limpian las calles de los Barrios, contestando el Sr. Alcalde que se limpian cuando se desbroza y se limpian rejillas.

-Pregunta si el Ayuntamiento ha vendido la terraza de la cafetería donde Correos, porque se cerró respecto a la calle, contestando que no se ha vendido, que es un solar.

La Sra. Concejel D^a Leticia Martín Vicente comenta que es un privilegio el uso de un solar municipal y cerrarlo, contestando el Sr. Alcalde que paga como terraza y lo han cerrado porque les entraba gente fuera de horario

-Comenta que el cerramiento de terraza del Restaurante La Porticada queda feo y pregunta por el expediente sobre su retirada, contestando el Sr. Secretario que está en fase de alegaciones.

-Comenta el problema con el aperitivo en el Bar Plaza el día del certamen de pintura, contestando el Sr. Alcalde que habrá que concertarlo por escrito, que no es la primera vez que rehusa la realización.

El Sr. Concejel opina que debería proponerse por escrito a todos los bares.

-En relación con el tráfico en la Plaza Mayor, sabe de la problemática, pero hay que buscar una solución para los atascos, que podría ser la dirección única.

-En relación con el accidente de tráfico enfrente de Correos, habría que buscar una salida por detrás.

La Sra. Concejel D^a Leticia Martín Vicente comenta que si hay varios accidentes algo está pasando y si no es casualidad habrá que cambiar la señalización.

El Sr. Concejel opina que hay que estudiar el tema.

-Comenta que el sábado pasado estuvo muy bien el sitio escogido para la orquesta, municipal de Golmayo, lo malo (que no es culpa del Ayuntamiento) es que el albergue para los miembros de la orquesta estaba mal de limpieza, contestando el Sr. Alcalde que no le comentaron nada.

El Sr. Concejel solicita que se tome alguna medida.

-Comenta que cada vez hay más viviendas de uso turístico en el municipio, que impiden el alquiler y habrá que regularlo, contestando el Sr. Teniente Alcalde que el Gobierno Central va a sacar normativa sobre el tema.

El Sr. Alcalde comenta que habrá que estudiar el asunto, y que no le gusta meterse en temas de propiedad privada, pero siempre que cumplan.

El Sr. Concejel comenta la posibilidad de viviendas de protección oficial que ayudasen en el problema del alquiler y habría que publicitarlo para que los interesados se apunten, contestando el Sr. Alcalde que la Junta Castilla y León ya lo tiene todo estipulado.

-Pregunta por el número de empadronados, contestando el Sr. Secretario que aproximadamente 2.197.

-La Sra. Concejel D^a Leticia Martín Vicente realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Reitera solicitud de los informes de años anteriores en materia de subvenciones del Pacto Estado contra la Violencia de Género y más detalles sobre lo aportado del año pasado y propone poner un punto violeta en las fiestas patronales.

También comenta generar un grupo de trabajo sobre fiestas, con invitación a la Oposición, que no se sabe nada sobre fiestas ni de los eventos de la localidad, que no se informa.

El Sr. Alcalde pregunta si se refiere a notificar todos los eventos, contestando la Sra. Concejel que los importantes, avisando a la Oposición y también convocando grupos de trabajo para poder aportar ideas, saber quien da el pregón, orquestas, actividades, que el Pleno no es el espacio adecuado para esto.

-Reitera implantación de video actas de sesiones plenarias, que sería más información para la Oposición y los vecinos y facilita trabajo al Sr. Secretario.

-El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta si se ha realizado lectura de los contadores de agua este año, contestando el Sr. Alcalde que este año no, el pasado si.

El Sr. Concejel pregunta cuantos m³ cobra el Somacyl por el agua potabilizada, contestando el Sr. Alcalde que depende de cada periodo de facturación.

El Sr. Concejel solicita al Sr. Secretario se aporte los m³ potabilizados, para controlar la diferencia entre lo potabilizado y los cobrados en tasa, contestando el Sr. Alcalde que el Somacyl avisa de picos de consumo por zonas, por si hay fugas.

El Sr. Concejel pregunta por el seguimiento de enganches ilegales de agua, contestando el Sr. Alcalde que cuando se instalen los contadores electrónicos, que en breve se hará con Diputación, aflorarán y se sabrá el gasto público.

-La Sra. Concejel D^a Hontanares Ramos Vicente realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta que en la zona de Las Margaritas ha visto carteles sobre obligación de limpieza de solares y pregunta si los vecinos han hecho caso, contestando el Sr. Alcalde que algunos si, que en concreto hay un vecino que está ayudando.

-Comenta que el día del esquila la persona encargada de turismo no estaba en el Rasero, que debería haber estado, y en su lugar estaba otro trabajador del Ayuntamiento.

-Pregunta si se ha mirado el presupuesto de las orquestas para el miércoles de fiestas, contestando el Sr. Alcalde que todavía no.

Pregunta si está contratado algo de los toros, contestando el Sr. Alcalde que no.

La Sra. Concejala propone que entonces se podría destinar más dinero para la contratación de orquestas y menos en toros, contestando el Sr. Alcalde que debido a la subida de precios el sábado de fiestas ya no se hace nada con toros.

La Sra. Concejala pregunta si entonces no va a coincidir la prueba ciclista de la subida a La Quesera con encierros, contestando el Sr. Alcalde que así es.

-Comenta que le parece bien el bando sobre gatos en sitios públicos, pero pregunta como se va a controlar, contestando el Sr. Alcalde que con empleados municipales o avisos de vecinos.

-Pregunta cuando saldrá la plaza del encargado de aguas municipal, contestando el Sr. Alcalde que supondría más gasto e incluirla en el Presupuesto y de momento no se contempla.

-Pregunta por las obras de la Residencia de Ancianos, contestando el Sr. Alcalde que ya está el pladur, quedando pendiente las bajantes y tuberías de arriba abajo.

-Pregunta por la iluminación de la rotonda de la piscina, contestando el Sr. Alcalde que se pondrá con la obra de subvención del DUS 5000 con farolas con panel.

-Pregunta por el foco de la pista de padel, contestando el Sr. Teniente Alcalde que ya está pedido.

-Comenta las roturas de cristales de la pista de padel cuando se desbroza por operarios municipales y propone pavimentar el entorno para evitarlo, contestando el Sr. Teniente Alcalde que cuando se realice la nueva pista al lado se tomarán medidas.

-Pregunta si va a haber alguna actividad nueva en fiestas, contestando el Sr. Alcalde que no, que los precios están muy caros.

-Solicita se integre a la Oposición en las reuniones con las Asociaciones para las fiestas.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente comenta que la Oposición puede participar en grupos de trabajo para ayudar en la confección de las fiestas, contestando el Sr. Alcalde que no hace falta una reunión para ofrecer ideas.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que el Equipo de Gobierno es el que prepara las fiestas.

Los Sres. Concejales D. Pablo Antonio Martín Rodríguez, D^a Leticia Martín Vicente y D^a Hontanares Ramos Vicente señalan que sería buena idea que se incluyese a la Oposición.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente solicita un espacio formal para debatir el tema, que los Miembros de la Corporación son representantes de las personas que les han votado y con un grupo de trabajo se ahorraría trabajo al Grupo de Gobierno. La Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente comenta que puede proponer, pero si los asuntos ya están cerrados no sirve para nada.

-La Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente comenta que ha visto en otro municipio que antes de la orquesta para gente joven, se disponen sillas para el público y se ponen canciones de décadas anteriores, contestando el Sr. Concejala D. José Francisco Vicente Asenjo que ya se ha hecho en Riaza con rancheras. El Sr. Alcalde comenta que se están buscando actos para mayores, pero hay que reducir de algún sitio para meter cosas nuevas en fiestas. La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente propone reducir una hora a las orquestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:26 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,